

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
VICEPRESIDENCIA ECONÓMICA, DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE
OCUPACIÓN****275*****Notificación de la Resolución del director general de Industria y Energía de 6 de diciembre de 2012.
Expediente de expropiación UP 1/2009.***

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y dado que se desconoce el domicilio actual de las personas titulares o no han podido ser localizadas, mediante este anuncio se notifica a los afectados que se detallan a continuación, la Resolución del director general de Industria y Energía de 6 de diciembre de 2012 en relación con el pago del justiprecio y determinación de los intereses devengados.

Nombre	Polígono	Parcela	Municipio
Elisabet Lebendig Gundi	12	167	Artà

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el vicepresidente Económico, de Promoción Empresarial y de Ocupación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la CAIB, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, independientemente que se pueda interponer cualquier otro que se considere oportuno en defensa del derecho.

Así mismo, se comunica que se ha acordado efectuar el acta de pago de las cuantías que corresponde abonar a la beneficiaria, el día 15 de febrero de 2013 a las 10:30 horas, en las dependencias del Servicio Jurídico de la Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial y de Ocupación, situada en la Plaza de Son Castelló, 1, de Palma.

Una vez efectuados los cálculos corresponde abonar a Endesa Distribución Eléctrica, SLU, beneficiaria de la expropiación, las siguientes cuantías:

Resto del justiprecio: 2.162,76 euros

Intereses generados desde el 17/05/2010 hasta el 15/02/2013: 243,59 euros

Total: 2.406,35 euros

Palma, 2 de enero de 2013

El director general de Industria y Energía
Jaime Ochogavía Colom

